

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Bonos del Tesoro Fomento de la Industria Nacional	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Interés 1917			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	20.000	»	589.600	134.000	»	75.500	36.500	155.500	310.500	4.500	»	45.000	7.000	»	3.500	»	1.381.600
2	10.000	»	194.500	21.000	»	500	3.500	62.500	124.000	11.600	»	8.500	3.100	»	4.500	»	447.000
3	»	»	266.700	73.300	»	37.500	18.500	275.000	505.500	113.700	»	2.500	12.000	»	3.000	»	1.371.700
4	12.500	»	429.300	43.500	»	20.500	27.500	200.000	137.500	12.500	»	6.000	31.000	»	37.500	»	952.300
5	1.000	»	361.600	39.300	»	3.500	40.000	90.000	671.000	24.700	»	1.000	27.500	»	74.500	»	1.331.100
6	»	»	567.700	44.300	»	13.500	43.000	782.500	89.000	»	»	3.500	157.000	»	28.500	»	1.760.000
7	»	»	175.300	127.000	»	9.500	90.000	52.000	370.000	8.900	»	40.000	3.000	»	5.500	»	881.200
8	1.500	»	145.100	47.300	»	3.000	70.000	971.000	222.000	17.700	»	1.000	25.000	»	3.000	»	1.507.600
9	»	»	203.300	28.000	»	5.500	128.000	218.500	400.500	2.800	»	125.000	26.500	»	25.000	»	1.163.100
10	»	»	447.500	29.000	»	81.500	10.500	776.000	614.000	1.000	»	10.000	24.500	»	8.000	70.000	2.114.000
11	»	»	505.100	143.300	»	20.000	20.500	53.000	378.000	»	»	27.500	54.000	»	49.000	»	1.250.400
12	»	»	538.200	44.600	»	8.500	29.000	50.000	251.000	18.100	»	5.500	12.000	»	5.000	»	978.400
13	»	»	292.800	119.500	»	37.500	23.000	15.500	299.500	12.600	»	46.000	40.000	»	9.500	»	895.900
14	»	»	199.800	117.100	»	73.500	»	439.500	1.158.500	»	»	9.000	10.000	»	1.500	50.000	2.058.900
15	»	»	502.800	70.000	»	26.000	45.500	235.500	85.000	600	»	18.700	231.000	»	6.000	»	1.333.600
16	»	»	166.700	27.000	»	10.000	116.000	62.500	578.000	7.000	»	162.500	5.000	»	»	»	1.139.700
17	»	»	409.300	49.700	»	59.000	51.500	102.000	40.000	1.500	»	10.000	87.500	»	»	»	911.500
18	»	»	753.600	85.000	240.000	2.500	185.500	13.000	148.000	5.900	»	2.000	10.000	»	5.000	»	2.450.500
19	»	»	855.600	320.000	360.000	20.500	39.000	253.500	3.189.000	11.300	»	16.500	1.000	»	15.500	20.000	5.114.400
20	»	»	8.8.400	45.000	»	8.500	70.500	199.500	201.000	11.200	»	10.000	5.500	»	10.000	»	1.505.100
21	100.000	»	693.200	43.000	»	5.000	70.000	248.000	481.000	1.100	»	5.500	»	»	4.000	»	1.845.300
22	500	300.000	362.100	176.100	»	17.000	50	163.000	590.000	6.300	»	25.000	15.000	»	26.500	»	1.539.000
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	145.500	300.000	10.508.600	1.827.000	600.000	538.000	1.118.500	5.418.000	10.843.000	273.000	125.700	124.000	650.000	5.000	325.000	140.000	33.941.300

Madrid, 5 de Septiembre de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

MINISTERIO DE HACIENDA

REPÚBLICA GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Expresados los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Agosto último, según los datos suministrados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

VÍDEO	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 EXTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones Tubo	Obligaciones municipal	Obligaciones provinciales	BANCO DE ESPAÑA DE RESERVA Cédulas al 4 por 100	Obral (de tabaco)	Obligaciones marroquíes	TOTAL G. E. R. I. V. A. L.
	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 en 487							
1	308.700	272.700	>	>	63.000	>	140.500	154.500	81.000	>	>	>	>	608.200
2	331.700	175.400	>	>	54.000	500	283.000	215.800	166.250	>	>	>	>	1.110.350
3	309.700	108.000	>	>	>	>	129.000	130.000	68.500	>	>	>	>	1.126.500
4	287.100	110.500	>	>	>	2.500	178.000	348.000	110.600	>	>	>	>	1.116.700
5	355.000	250.800	>	>	8.000	>	310.000	41.000	141.500	>	>	>	>	1.150.200
6	639.800	244.600	>	>	>	>	459.000	78.000	126.400	>	>	>	>	1.150.200
7	348.200	57.000	>	>	53.000	>	652.000	40.000	200.000	>	>	>	>	1.027.700
8	164.300	39.600	>	>	4.000	>	912.500	74.000	200.000	>	>	>	>	1.143.000
9	343.300	264.000	>	>	27.000	>	938.000	30.000	60.000	>	>	>	>	1.586.800
10	286.800	604.000	>	>	>	>	133.000	101.000	109.000	>	>	>	>	2.016.000
11	305.100	206.000	>	>	500	>	107.000	253.000	26.900	>	>	>	>	1.146.600
12	183.400	67.800	>	>	1.500	12.800	345.500	791.000	140.500	>	>	>	>	1.146.600
13	149.700	73.500	>	>	500	>	157.500	429.500	68.500	>	>	>	>	922.500
14	77.000	113.000	>	>	10.000	>	113.000	163.000	163.000	>	>	>	>	1.411.700
15	195.400	229.300	>	>	>	>	61.500	392.000	46.500	>	>	>	>	979.300
16	273.300	188.000	>	>	>	1.000	56.000	183.000	88.500	>	>	>	>	979.300
17	137.000	180.500	>	>	2.500	>	274.500	821.000	98.500	>	>	>	>	922.500
18	225.600	129.200	>	>	8.500	>	370.500	180.000	206.000	>	>	>	>	1.068.600
19	90.200	129.200	>	>	>	>	210.500	147.000	130.500	>	>	>	>	1.068.600
20	559.100	101.200	>	>	7.000	>	274.000	143.500	74.000	>	>	>	>	1.068.600
21	145.500	215.600	>	>	>	>	133.000	104.000	74.000	>	>	>	>	848.900
22	196.200	83.800	>	>	>	>	17.000	104.000	74.000	>	>	>	>	848.900
23	5.990.400	3.760.200	>	>	17.000	236.000	6.443.500	4.175.000	2.496.050	>	>	>	>	23.037.150

Madrid, 6 de Septiembre de 1921.—El Director general, P. O., Félix Martí.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

3.573

ALEMÁN DURA, José; de unos diez y siete años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en el partido rural de Torreliano Bajo, término de Elche, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la expresada ciudad, para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias en causa que contra el mismo se sigue con el número 27 del presente año, sobre robo. 11614

3.574

CANALS MAGRINA, José; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para prestar declaración en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 11620

3.575

FELIX GERMALT, Félix; hijo de Félix y de Dolores, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, natural de Blanes; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Valencia, de oficio del comercio; fue de ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Girona, al objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario, emplazarle e ingresar en la cárcel del partido a disposición del mismo, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 11646

3.576

FUERTES DEL RIO, Miguel; de diez y siete años, hijo de Manuel y de María, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, paseo Imperial, 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga a fin de ser emplazado y constituirse en prisión decretada en la causa que se le sigue por estafa por viajar sin billete, con apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 11614

3.577

GONZALEZ VILLENAS, Rafael; de veintinueve años de edad, casado, herrero, vecino de Puelonuevo del Terrible, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, bajo las penas establecidas por la ley, con objeto de prestar declaración en el sumario núm. 187 del año de 1920, que se sigue por contrabando de armas. 11634

3.578

JIMENEZ LENDENE, Antonio; vecino de Córdoba y domiciliado últimamente en dicha capital en la calle de la Victoria y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para recibirle declaración en la causa núm. 37 de 1921 que se sigue por hurto de caballerías, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 11593

3.579

LOPEZ MORALES, Antonio; de cuarenta y un años de edad, soltero, trapero, hijo de José y María, transeunte; domiciliado últimamente en Igualada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicho partido, en término de diez días para constituirse en prisión que le ha decretado la Superioridad, en causa sobre lesiones, apercibido si no de ser declarado rebelde. 11650

3.580

MORA IMBERNON, Manuel; natural de Puente-Alamo, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, soltero, tejedor, vecino de Mazarrón, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle del Mediodía, número 6, segundo, segunda puerta, en casa de su hermana Fulgencia Moreno Mora, y en Cartagena, Diputación de San Antonio Abad, calle de Eloy, Posada de Mediacreja, de paradero actual desconocido; penado en causa número 4 de 1918, sobre estafa; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para ser reducido a prisión y cumplir la pena de arresto mayor impuesta. 11651

3.581

MONET DE LA TORRE, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, núm. 126, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para que preste declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por tentativa de suicidio de Francisco Morot, instruida por dicho Juzgado con el núm. 682 de 1921. 11670

3.582

TIRADO PALACIO, María; de treinta y nueve años, viuda, propietaria; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, Hotel de París, accidentalmente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella, para prestar declaración como querrelada en causa por estafa a virtud de querrela de D. Eduardo Hurtado, instruida por referido Juzgado. 11474

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 638 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.679

MARTINEZ, Jesús; natural de Lorca (Murcia), hijo de Pedro y de Josefa, soltero, de oficio tintorero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosich, número 2; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete, en sumario número 37 de 1919, del Juzgado de instrucción de Chimchilla, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11612

9.680

ARIAS ESTEVEZ, Mariano; hijo de Elisa, de veintinueve años, confitero, natural de Fontey La Rúa de Valdehorras y vecino de Santoña, calle Bivera, número 3, tercero; procesado en causa sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Durango o se constituirá en la Cárcel del partido, dentro de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, en otro caso, se le declarará rebelde. 11643

9.681

AVERO DENIZ, Dolores; hija de Matías y Andrea, natural de Tías, provincia de Canarias, de estado casada, de profesión doméstica, de veintiocho años, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, estatura regular; domiciliada últimamente en Arrecife; procesada por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Juez de Instrucción de Arrecife. 11604

(Continúa en la página 1271)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

Minas de Almadén

Cuenta que yo, D. Joaquín Barrón y Rubio, en funciones de Ordenador de Pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén dada con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende las verificaciones durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capital Único	N.º de las relaciones justificadas	D E B E			TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
		549.115,23	5.376,03	238.469,23	792.960,64
Recursos propios del Establecimiento					
Ingresos presupuestos:					
1921-22					
	1	2.890,00	>	>	2.890,00
Rece y produce de la Mina	1	>	>	187,21	187,21
	>	>	>	>	>
	1	20,00	916,50	197,40	1.163,90
Idem id. de ingresos por resultados de 1920-21	>	>	>	>	>
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados	2	>	>	642,19	642,19
Dépósitos constituidos	3	>	>	1.000,00	1.000,00
Entregas de la Hacienda pública	4	3.000.000,00	>	>	3.000.000,00
		3.002.910,00	946,50	2.026,80	3.005.883,30
Ingresos de la Hacienda					
Por toda clase de recursos a s/f.	5	>	566,49	2.462,35	3.028,75
Para atender al pago de obligaciones por s/c	6	61.895,42	9.656,89	>	70.985,31
		61.895,42	9.656,29	2.462,35	74.014,06
Movimiento de fondos					
Remesas entre las Cajas	7	200.000,00	>	450.000,00	650.000,00
		200.000,00	>	450.000,00	650.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento	>	3.002.910,00	946,50	2.026,80	3.005.883,30
Ingresos de la Hacienda	>	61.895,42	9.656,29	2.462,35	74.014,06
Movimiento de fondos	>	200.000,00	>	450.000,00	650.000,00
TOTAL INGRESOS	>	3.264.805,42	10.602,79	454.489,15	3.729.897,36
Existencias en fin del mes anterior	>	549.115,33	5.376,03	238.469,23	722.960,64
TOTAL IGUAL AL HABER	>	3.813.920,75	15.978,87	692.958,38	4.522.858,00

La cuenta que antecede comprende todas las ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de este de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 31 de Julio de 1921. Ordenador de Pagos: Joaquín Barrón y Rubio. El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valma y. El Ordenador de Pagos, Joaquín Barrón y Rubio.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de 1921

y Arrayanes, rúdo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos

Capítulo	Obligaciones propias del Establecimiento	N.º de justificantes	HABER			TOTAL Pesetas
			En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
	Obligaciones presupuestas:					
	1921-22					
1.º	Consejo de Administración	1	»	3.189,20	»	3.189,26
2.º	Dirección local	2	»	1.750,00	21.471,55	23.221,55
3.º	Servicios en el interior	3	»	178,88	199.473,50	199.652,38
4.º	Idem auxiliares	4	29.265,72	55,40	113.201,88	142.523,00
5.º	Destilación	5	89.534,38	»	66.153,70	105.688,08
6.º	Servicios ancjos	6	»	357,55	8.216,81	8.574,36
7.º	Nuevas instalaciones	7	5.661,90	»	569,56	6.231,46
8.º	Diversos, mejoras e imprevistos	8	4.076,52	»	87.765,75	41.842,27
	Obligaciones por resultados de 1920-21	9	87.874,92	80,50	12.371,40	100.326,82
	Idem id. de 1919-20	10	3.663,00	66,85	»	3.729,85
	Otras obligaciones:					
	Devolución de ingresos realizados	»	»	»	»	»
	Idem de depósitos constituidos	»	»	»	»	»
	Entregas a la Hacienda pública	»	»	»	»	»
			170.252,32	5.499,50	459.224,15	634.975,97
	Pagos de la Hacienda:					
	Por obligaciones a satisfacer por s/cta.	11	»	»	35.012,13	35.012,13
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.	»	»	»	»	»
			»	»	35.012,13	35.012,13
	Movimiento de fondos:					
	Remesas entre las Cajas	12	2.350.000,00	»	»	2.350.000,00
			2.350.000,00	»	»	2.350.000,00
	RESUMEN					
	Obligaciones propias del Establecimiento	»	170.252,32	5.499,00	459.224,15	634.975,97
	Pagos de la Hacienda	»	»	»	35.012,53	35.012,53
	Movimiento de fondos	»	2.350.000,00	»	»	2.350.000,00
	TOTAL GASTOS	»	2.520.252,32	5.499,50	494.236,68	3.019.988,50
	Existencias para el mes siguiente	»	1.293.668,43	10.479,37	198.721,70	1.502.869,50
	TOTAL IGUAL AL DEBE	»	3.813.920,75	15.978,87	692.958,38	4.522.858,00

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales

Purón Rubio.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Julio

Cuenta que ve, D. Joaquín Purón y Rabla, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén, con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende pagos verificados durante el mismo

Capítulo	Número de las relaciones justificadas	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/cto. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cto. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior	>	4.982,80	4.835,95	110.000,00	31.036,28	151.121,93
Ingresos presupuestos:						
1921-22						
Artículos...	1	500.000,00	>	>	>	500.000,00
1.º Entregas de la Hacienda	>	>	>	>	>	>
2.º Venta de minerales	>	>	>	>	>	>
3.º Arrendamiento de fincas	>	>	>	>	>	>
4.º Recursos eventuales	>	>	>	>	>	>
Ingresos por resultados de	>	>	>	>	>	>
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados	>	>	>	>	>	>
Depósitos constituidos	>	>	>	>	>	>
		500.000,00	>	>	>	500.000,00
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.	2	>	681,36	>	1.227,78	1.909,14
Para atender al pago de obligaciones por s/c.	3	>	7.067,90	>	>	7.067,90
		>	7.749,26	>	1.227,78	8.977,04
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas	4	1.800.000,00	>	250.000,00	110.000,00	2.160.000,00
		1.800.000,00	>	250.000,00	110.000,00	2.160.000,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos	>	500.000,00	>	>	>	500.000,00
Ingresos de la Hacienda	>	>	7.749,26	>	1.227,78	8.977,04
Movimiento de fondos	>	1.800.000,00	>	250.000,00	110.000,00	2.160.000,00
TOTAL INGRESOS	>	2.300.000,00	7.749,26	250.000,00	111.227,78	2.668.977,04
Existencias en fin del mes anterior	>	4.982,80	4.835,95	110.146,90	31.096,28	151.121,93
TOTAL IGUAL AL HABER	>	2.304.982,80	12.615,21	360.146,90	142.324,06	2.820.098,97

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrayanes, verificados en la c/cto. y Cajas de este Consejo de Ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 21 de Julio de 1921. — Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Vainayor. — El Ordenador de pagos, Joaquín Purón y Rabla.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

1921

... nes, rindiendo al Tribunal de las Cuentas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Categorías de las obligaciones	Número de las relaciones presupuestarias	HABER				TOTAL Pesetas
		En c/ccta. del Banco de España - Pesetas	En la Caja de este Consejo - Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/ccta. del Banco de España - Pesetas	En Pagaduría - Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1 Consejo de Administración	1	>	795,00	>	>	795,00
2 Dirección y Administración local	2	>	>	>	1.860,87	1.860,87
3 Personal obrero	3	>	>	>	85.489,17	85.489,17
4 Suministros en general	4	48.830,00	>	73.412,84	15.003,35	137.246,19
5 Nuevas instalaciones	5	>	>	>	2.415,39	2.415,39
Obligaciones por resacas de	>	>	>	>	>	>
Otras obligaciones:						
Devoluciones de ingresos realizados	>	>	>	>	>	>
Idem de depósitos constituidos	>	>	>	>	>	>
Entrega a la Hacienda pública	>	>	>	>	>	>
		48.830,00	795,00	73.412,84	104.768,69	227.808,54
Pagos de la Hacienda:						
Por obligaciones a satisfacer por s/c	6	>	>	>	7.067,99	7.067,99
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/c	>	>	>	>	>	>
		>	>	>	7.067,99	7.067,99
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas	7	450.000,00	>	110.000,00	>	560.000,00
		450.000,00	>	110.000,00	>	560.000,00
RESUMEN						
Obligaciones presupuestas	>	48.830,00	795,00	73.412,84	104.768,69	227.808,54
Pagos de la Hacienda	>	>	>	>	7.067,99	7.067,99
Movimiento de fondos	>	450.000,00	>	110.000,00	>	560.000,00
TOTAL GASTOS	>	498.830,00	795,00	183.412,84	111.835,56	794.874,43
Existencias para el mes siguiente	>	1.806.152,80	11.850,21	179.734,06	30.487,47	2.015.224,54
TOTAL IGUAL AL DEBE	>	2.304.982,80	12.645,21	360.146,90	142.324,06	2.820.098,97

... jo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de Aurón y Rubio.

Ministerio de la Gobernación

SUBSECRETARIA.—SECCION CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Agosto próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrados o situación acordada	OBSERVACIONES
D. Ernesto Cabrián Pérez.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario del Gobierno de Palencia.....	Jefe de Administración de 3. ^a clase, Secretario del Gobierno de La Coruña.....	Art. 4. ^o , letra B). Idem id.
Eduardo Lastres Ramírez.....	Idem de 1. ^a , id. id. de Navarra..	Idem de 3. ^a , id. id. de Baleares..	Idem id.
Antonio Baamonde Rodríguez...	Idem de 1. ^a , id. id. de Albacete..	Jefe de Negociado de 1. ^a , id. id. de Palencia.....	Idem id.
José María Sánchez Claramonte...	Idem de 2. ^a en el Ministerio....	Idem de 1. ^a , id. id. de Albacete..	Art. 4. ^o , letras C) y a).
Ignacio Barroso Herrera.....	Idem de 2. ^a , Secretario del Gobierno de Cáceres.....	Idem de 1. ^a , id. id. de Navarra..	Idem id.
Luis Becerra Bohiver.....	Idem de 2. ^a , id. id. de Orense..	Idem de 2. ^a en el Ministerio....	Idem id.
Sotero Cayo Jarabo y Olarte.....	Idem de 3. ^a en el Gobierno de Teruel.....	Idem de 2. ^a , Secretario del Gobierno de Cáceres.....	Art. 4. ^o , letras C) y a). Idem id.
Pedro Rodríguez Llamas.....	Idem de 3. ^a en el de Alava....	Idem de 2. ^a , id. id. de Orense..	Idem id.
Luis Ausín Ortega.....	Idem de 3. ^a en el de Burgos..	Jubilado.....	Art. 88.
Ricardo Fernández Fuertes.....	Oficial de 2. ^a en el de Guipúzcoa.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gobierno de Zaragoza.....	Idem id.
Eduardo Castañer Cuesta.....	Cesante.....	Idem de 2. ^a en el de Castellón..	Art. 4. ^o , letras E) y c).
Emilio Fernández Cuervo.....	Idem.....	Idem de 2. ^a , Administrador del Sanatorio de Oza.....	Idem id.
Magín Fernández López.....	Idem.....	Idem de 2. ^a en el Gobierno de Huelva.....	Idem id.
Félix Cortés Rodríguez de Llano..	Idem.....	Idem de 2. ^a en el de Zaragoza..	Idem id.
Sixto Misiago Guaza.....	Idem.....	Idem de 2. ^a en el de Guipúzcoa..	Idem id.
Miguel Álvarez Montesinos.....	Idem.....	Idem de 2. ^a en el de Badajoz...	Idem id.
Rufo Ruiz Durán.....	Idem.....	Idem de 2. ^a en el de Sevilla....	Idem id.
Luis de Terán Álvarez.....	Oficial de 3. ^a clase en el Gobierno de Lugo.....	Idem de 3. ^a en el de Navarra..	Idem id.
Julián Santacruz Vázquez.....	Idem de 3. ^a en el de Navarra..	Idem de 3. ^a en el de Lugo.....	Idem id.

Madrid, 7 de Septiembre de 1921.—El Subsecretario, J. de Montes.

9.682

BORRAS CODINA, Juan; de profesión dependiente de comercio, de unos veintisiete años; procesado por estafa en causa número 547 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

11629

9.683

CABELLOS Y DIAZ DE LA GUARDIA, Manuel; domiciliado últimamente en Toledo, calle de San Cristóbal, 5 y 7; procesado por el delito de estafa, en causa 478 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

11697

9.684

CARRERA GARCIA, Juan; hijo de Mariano y de María, natural de Tinejo, provincia de Canarias, de estado casado, ex-Secretario del Juzgado municipal de Tinejo, de sesenta y un años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, estatura regular, viste traje al uso del país; domiciliado últimamente en Arrecife; procesado por injurias a la Autoridad; comparecerá en término de veinte días ante el Juez de instrucción de Arrecife.

11605

9.685

CABRERA GARCIA, Juan; hijo de Mariano y de María, natural de Tinejo, provincia de Canarias, de estado casado, ex-Secretario del Juzgado municipal de Tinejo, de sesenta y un años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, estatura regular, viste al uso del país; domiciliado últimamente en Arrecife; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá en término de veinte días ante el Juez de instrucción de Arrecife.

11696

9.686

QALVO, Alberto; de veinte años de edad, estatura regular, más bien alto, delgado, moreno, cara alargada; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, causa número 268 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de irse, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

11631

9.687

CARMEÑA ESTEBAN, Ubaldo; de estado casado, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, restorán El Regional, calle de los Madrazos, número 1; procesado por amenazas de muerte y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

11668

9.688

CARRERA ALVAREZ, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de la parroquia de Cauces-Carballo, soltero, carpintero, de veinticuatro años de edad, de estatura baja, ojos castaños, nariz regular, boca grande, pelo negro y moreno de rostro; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Cauces; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo.

11632

9.689

CLIMANCH, Remigio, apodado Zaragoza; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por tenencia de explosivos en sumario número 582 del Juzgado del Sur, de Barcelona; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado especial de dicha capital, para responder de los cargos que le resulten en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11627

9.690

CRISTIA DOMENECH, Martín; de estado viudo, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sans, calle Galileo, número 54, primero, segunda; procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grasés.

11626

9.691

DOMINGUEZ GARCIA, Victoriano; conocido por José (a) Miguelito, hijo de Miguel y Jacinta, natural y vecino de Arcoche, soltero, del campo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Arcoche; procesado en causa por desacato y desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Arcoche para notificarle el auto de conclusión del sumario y hacerle el correspondiente emplazamiento.

11602

9.692

FERNANDEZ GARCIA, Andrés; natural de Cádiz, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, número 22, segundo, primera; procesado por contrabando, causa número 514 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa, y, si no comparece, será declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

11619

9.693

FERNANDEZ LAGO, Julián; de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Generosa, natural de Madrid, vecino de León; procesado por hurto de huevos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de ser emplazado, apercibido que, de no verificarlo

en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11657

9.694

GARCIA LOPEZ, Manuel; que primeramente dijo llamarse Manuel Aguilera López, natural de Val de Santo Domingo (Toledo), de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y dos años, hijo de Manuel y Casimira; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, 10, segundo; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

11647 y 11648

9.695

GARCIA RAMOS, Nicolasa; conocida por Nieves, hija de José y Josefa, natural de Villarsa, provincia de Huelva, de estado soltera, de profesión doméstica, de veintisiete años, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, estatura regular, viste traje al uso del país; domiciliada últimamente en Arrecife; procesada por lesiones; comparecerá ante el Juez de Arrecife, en término de veinte días.

11607

9.696

GIMENEZ, Ramona; natural de Hinojosa del Duque; domiciliada últimamente en Pozoblanco, soltera, de diez y ocho años, hija de Carmen, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almadén, para ser reducida a prisión como procesada en causa por hurto, número 23 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11596

9.697

GOTI MESIA, María Josefa; de edad treinta años, hija de Manuel y María, soltera, criada de servicio, natural y vecina de Lavacengros, Ayuntamiento de Moeche; procesada con otro en el sumario número 156 del año último, que se sigue por robo de cuatro gallinas y un gallo; comparecerá en el Juzgado de Botanos, dentro del término de diez días a constituirse en prisión provisional decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11628

9.698

JALME JUAN, Buenaventura; de estado casado, profesión periodista, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Sadurn, número 11, primero, segunda; procesado por injurias al excelentísimo Sr. Gobernador civil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasés, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11695

9.698 bis.

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Sans; procesado por homicidio, causa número 569 de 1921; comparecerá en término de diez días ante

de el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. 11624

9.699

LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa en causa número 385 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11598

9.700

LOPEZ RIVAGORDA, Manuel; natural de Madrid, hijo de Concepción, de treinta y ocho años de edad; soltero, ebanista, de estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 24; procesado por hurto en causa número 626 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 11673

9.701

MANDONADO GONZALEZ José (a) Trapalea; natural y vecino de Berja, jornalero, de diez y ocho años de edad, mal vestido, aspecto de mendigo; procesado en causa número 53 de 1920 sobre sustracción de dinero y ropas a Carmen Ruiz, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de Berja, a prestar declaración indagatoria, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece. 11633

9.702

MENESALVAS MARTIN, Alejandro; natural de Leganés (Madrid), hijo de Maturicio y de Lorenza, de treinta y cinco años de edad, casado, barbero, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, núm. 26; procesado por hurto en causa número 526 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella. 11672

9.703

NAVARRO AMAT, José; de estado casado, profesión charlifer, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Asturias, núm. 46, primero; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11632

9.704

PEREZ RACHEL, Bernardo; hijo de Francisco y Soledad, natural de Villarejo de Salvanés (Madrid), de estado soltero, profesión ebanista,

de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, 5, principal; procesado por hurto, sumario núm. 417 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto decretando su procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 11674

9.705

ROIG CASANOVA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz para notificarle el auto de procesamiento y prisión en causa por estafa, recibirle indagatoria y constituirse en prisión. 11594

9.706

SAVEDRA NAVARRO, Mariano; conocido por Antonio Triguero Garamayo, de veinte y un años de edad, hijo de Agustín y de María, natural de Portugal, vecino de Villafranca de los Barros, soltero, tratante en caballerías, sin instrucción, de estatura 1,665 metros, moreno, ojos pardos, pelo castaño, nariz y boca regulares y viste al estilo de los gitanos; procesado por hurto de caballerías, en el sumario núm. 58 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 11633

9.707

SANCHEZ VIVANCOS, José; natural de Cartagena, de estado soltero; profesión calderero, de quince años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 396 de 1920; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 11618

9.708

SANTOLALLA CASARES, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva S. Francisco, 16, bajo; procesado por alzamiento de bienes (sumario núm. 663 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11633

9.709

SILVA CORTES, Antonio Hipólito; conocido por Antonio Montes de la Cruz, de treinta y cinco años de edad, hijo de Vicente y de María, natural de Dalmas, vecino de Badajoz, tratante, sin instrucción, casado, de estatura 1,600 metros, moreno, de ojos pardos, pelo castaño, nariz regular,

boca grande, vistiendo como los gitanos; procesado por hurto de caballerías en el sumario número 58 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros, como comprendido en el número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal. 11653

9.710

SOLAGA DIAZ, José; natural de Bilbao, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sagrera, número 178, piso cuarto; procesado por contrabando; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariana Gros. 11621

9.711

SUAREZ AVERO, Marcial; de treinta años, hijo de Manuel y Dolores, natural de Arrecife, provincia de Canarias, de estado soltero, sin profesión, color moreno, pelo negro, cejas al pelo y estatura pequeña; domiciliado últimamente en Arrecife; procesado por hurto; comparecerá en término de veinte días ante el Juez de Instrucción de Arrecife. 11609

9.712

TIRADO BENEDIT, Isidoro; de estado soltero, profesión empleado, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, número 35, portería; procesado por delito de injurias bajo el número 1.054 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma, que la ha sido decretada en dicha causa. 11670

9.713

URRACA BARAN, Francisco; natural de Lascelias, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años, hijo de Prim y de Carmen; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de hurto; doméstico, causa número 145 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 11653

9.714

VILASANA CAMPANY, Antonio; natural de San Andrés de Palomas (Barcelona), de veinticinco años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Sampons, número 75, de dicha barriada; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del partido de Arenys de Mar, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 11613

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y rescatere a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, propiedad del vecino de Puebla de Obando, José Cordero García, sustraídos en la noche del 16 de Marzo de la casa morada de dicho individuo, sita en dicho pueblo, y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario que por robo de dichos efectos instruyo, señalado con el número 20 del corriente año.

Señas de los efectos:

13 metros de helga y percal de diferentes dibujos.

7 ídem ídem, blanca, con listas negras.

3 ídem ídem, negra y lunares blancos.

5 varas de franela algodón, blanca con listas, verdes.

Una caja de cartón con letras "Flores de Talavera", conteniendo 300 piedras metálicas para mecheros.

4 abrazaderas de algodón, de porriers, azul y blanco, rosa y grana.

15 metros de cinta de ligas, de algodón y seda.

Una docena de pañuelos arola, de 70 y 75 centímetros.

Una ídem ídem, blancos, jaretón.

8 metros de puntillas de varias clases.

Una caja de ovillos algodón, marca "Dalia", blancos.

Una ídem, negros.

2 espejos pequeños, de tocador.

Una botella de vino de manzanilla, marca "La Gabriela".

3 pañuelos de linón, negros.

4 varas de lienzo de 30 pulgadas de ancho.

Albuquerque, 11 de Agosto de 1921. José Hidalgo.—El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—14484

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del incendio de una hacina de mies de cebada, ocurrido el día 6 del actual al sitio Eras Altas, en Pozuelo de Calatrava, propiedad de Petre Millán Sobrino, vecino de dicha villa y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en auto de hoy, dictado en la causa que instruyo con el número 74 del año actual, por incendio.

Almagro, 11 de Agosto de 1921.—Graciano Guijarro.—De su orden: P. H., Leandro González. JO—14511

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto hago saber: que en la madrugada del 6 del actual, y de la puerta de la casa que habita en la calle del Arroyo, de esta ciudad, el vecino de la misma Lorenzo Sánchez Romero, le fué sustraído un jumento entero, de siete años, de alzada 1,18 metros, castaño oscuro, raza española, bociblanco, ojo de perdiz, con lunares en el dorso, bragado, teniendo la marca especial de la Sociedad de Seguros La Agrícola Española una soga, con la que tenía amarrado y atado a dicho semoviente, y una manta con la que estaba arropado, cuando se encontraba acostado dentro de la casa, detrás de la puerta, cuya manta es de lana y algodón, 2 cuadros negros y blancos, a medio uso.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y rescate del jumento, soga y manta de que se trata, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo con el número 91.

Almendralejo, 8 de Agosto de 1921. Lorenzo Caballero Romo.—De su orden: P. H., Narciso García. JO—14485

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un mulo capón, de cinco años, de 1,44 metros de alzada, castaño oscuro, sin hierro ni señas particulares más que la de tener la cola, ancas y cabos negros y la marca de la Sociedad de Seguros La Mundial Agrícola en el lado izquierdo, letra M, número 6, y de otro mulo de cinco años, capón, de 1,37 metros de alzada, castaño oscuro, hierro de forma especial en la culata, lado izquierdo, y el de dicha Sociedad La Mundial en la espalda izquierda, letra Q, número 2, cuyos semovientes, de la propiedad de Isidro Dorado Rivero, fueron hurtados en la noche del 30 al 31 de Julio último del sitio las Canteras, del término de Alameda, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Archidona, 6 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Luis Navarro. JO—14513

BADAJOZ

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una máquina de escribir sistema Corona, de la propiedad del súbdito extranjero don Mario Zanetti, el que le fué sustraída en la mañana de ayer en la estación ferroviaria de esta capital, practicándose activas gestiones para conocer quién sea el autor o autores de la sus-

tracción, poniendo una y otros en su caso a disposición de este Juzgado, pues así está acordado por auto de hoy en el sumario número 128 de este año, que instruyo sobre hurto de una máquina.

Badajoz, 9 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chair.—El Secretario judicial, Enrique Moreno. JO—14514

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de D. Agustín Domedel Zaragoza, natural de Tarragona, de treinta y seis años de edad y de estado casado, en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, a cargo de los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, se emplaza a los parientes de dicho enfermo D. Agustín Domedel por el término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente, con prevención de que pasado dicho término se resolverá con o sin audiencia si no hubiesen comparecido.

Barcelona, 15 de Junio de 1921.—Por D. José M. Florensa, Vicente García. JO—14519

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad Anónima "Banco de Barcelona", y por el presente edicto se participa a todos los interesados en el expresado asunto que queda suspendido, hasta tanto que se resuelva el incidente promovido, el curso de los autos y por consiguiente la Junta de Acreedores que debía tener lugar el día 15 de los corrientes.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1921.—Por D. Luis Durán, José Badia. X—2133

CIUDAD REAL

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto, que habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se cita en forma a Isidoro Cabrán Ruiz, vecino que fué de Ciudad Real y actualmente en ignorado padadero, para que comparezca ante este Juzgado dentro de diez días a prestar declaración en el sumario número 42 del corriente año, que se sigue por sustracción de esparto.

Ciudad Real, 9 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Agustín Bullón. JO—14488

CIUDAD RODRIGO

D. Alfredo de la Fuente y Barea, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las caballerías que a continuación se expresan, de la propiedad del vecino de Carpio de Arriba Francisco Méndez Bajo, que desaparecieron de un prado de la dehesa de Aldeanueva, término municipal de

cho pueblo, en la noche del 1.º del actual, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías

Una yegua de diez años de edad, pelo castaño oscuro, careta, picalzada y descalza de las patas.

Una muleta de dos meses, del mismo pelo que la anterior.

Ciudad Rodrigo, 11 de Agosto de 1921.—El Juez, Alfredo de la Fuente. Licenciado José Ballesteros.

JO—11439

GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción del partido de Garrovillas.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Facundo Julián Salvatierra, natural y vecino que fué de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión preventiva de esta villa.

Garrovillas, 9 de Agosto de 1921. El Juez de instrucción, Felipe Uribarri. JO—11525

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción del partido de Garrovillas.

Hago saber: Que en la noche del 1.º al 2 de Julio último le fueron sustraídas a los vecinos de Portezuelo, de este partido, que abajo se expresan, las caballerías que al final se reseñan, y por medio de la presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía procedan a su busca y rescate y detención de la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De D. Antonio Corsino y Corsino. Dos asnos, uno rucio, de doce años, de un metro y pico de alzada, y el otro castaño oscuro, capón, de color a quince años de alzada pequeña y sin otras señas particulares.

De D. Cuarter Sáez Pérez.—Un borrico pardo claro, de siete años, capón, alzada pequeña y con hierro en forma de U encima de la nariz.

De D. Jacinto Mateos González. Una burra negra, bragada, con rayas en las manos, de once años, y un baturro de un año, color negro, de una sarta, con las orejas...

De D. Julián González Heneco.—Una burra parda, de cinco años y medio, baja de alzada, sin otras señas particulares.

Carrovillas, 11 de Agosto de 1921.—El Juez, Felipe Uribarri.

JO—11526

GUADIX

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Francisco Morales Alarcón, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Granada*, comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye en su contra por el delito de hurto, bajo el núm. 65 de 1921, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y conducción a la cárcel de este partido del expresado individuo de que queda hecha mención.

Señas del individuo.

Regular estatura, moreno, algo chato, natural de Jerez del Marquésado, provincia de Granada, el que se marchó a trabajar como minero a Seo de Urgel.

Guadix, 10 de Agosto de 1921.—El Juez de instrucción, (ilegible).

JO—11520

JAFN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez de instrucción interino de esta capital y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de un mantón de Manila negro, liso, tres pares de pendientes de oro, una pieza de tela blanca, un revólver calibre doce milímetros, un alfiler de oro haciendo cuadro, esmaltado en negro, con perlas, y varias llaves, sustraídas la noche del 13 al 14 de Febrero pasado de la casa número 13 de la calle Fajardo, de esta capital, de la propiedad de Fausto Fernández Martínez, y, caso de ser habidos sin puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 11 de Agosto de 1921.—El Juez, Enrique de Guindos.—El Secretario, Julián Herrador.

JO—11529

JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José María Sancho Atvontosa (a) "Pichó", de veinticinco años, soltero, panadero, vecino que fué de Canale, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 21 del año 1920 sobre hurto, a fin de que en el término de nueve días, contados desde la inserción de la presente, com-

parezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, a mi disposición en las cárceles de este partido.

Játiba, 12 de Agosto de 1921.—El Juez, Francisco Bonilla.—El Secretario, (ilegible).

JO—11537

MADRID.—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por denuncia de María Fernández Florido por hurto de 50 pesetas, se cita a María Fernández Florido, soltera, de veinticinco años, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Murillo, número 5, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que tiene presentada en el indicado sumario, señalando con el número 424 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se la conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 10 de Agosto de 1921.—Por el Secretario, Sr. Moliner, P. S., Faustino San Martín.—V.º B.º: el Juez, (ilegible). JO—11543

D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal y accidental de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de lo acordado en providencia de 29 de Agosto último, dictada en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario "El Hogar Español", contra D. Camilo León Puentes, hoy sus herederos o causahabientes, sobre reclamación de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Una casa sita en esta Corte, calle del Ferrocarril, señalada con el número 17 provisional. Consta de sótano, cinco pisos y ático, con cuatro patios, y tiene de superficie 4.636 pies cuadrados, equivalentes a 359 metros 93 decímetros cuadrados; y

Otra casa, sita en la misma calle del Ferrocarril, señalada con el número 19 provisional. Consta de sótano cinco pisos y ático, con un patio, y ocupa una superficie de 3.676 pies cuadrados, equivalentes a 285 metros 48 decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, si-

lo en la calle del General Castaños, número 1, el día 8 de Octubre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Primero. Que el precio de venta será el convenido por ambas partes contratantes en la escritura de préstamo, base del procedimiento, o sea el de 259.000 pesetas para la primera finca y el de 157.000 pesetas para la segunda, pudiendo hacerse posturas separadamente para cada finca.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor asignado al inmueble que traten de rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que tampoco se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la finca que se remate, pudiendo hacerse éste a calidad de ceder; y

Cuarto. Que los autos y la certificación del Registro, compronstiva de la última inscripción de dominio y de cargas, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se acuerda por dicho proveído se cite, como se cita por el presente para la subasta, a los herederos o causahabientes del don Camilo León Puentes, cuyos nombres y domicilio se ignora. E igualmente, que por ser desconocido el domicilio de D. Manuel Serrano Arrabal y de D. Valentín Maiztegui Hazabal, acreedores del propio deudor, que tienen inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad, con posterioridad a la del crédito de la Sociedad demandante, se les notifique por edictos, como se hace por el presente, la existencia de dicho procedimiento a fin de que puedan concurrir al remate de las expresadas fincas.

Dado en Madrid a 3 de Septiembre de 1921.—Ante mí, P. D. de don Luis Moliner, Francisco de Andrés. El Juez, José María Castelló.

X—2118

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en el sumario que instruye por suicidio de un hombre desconocido, en el sitio denominado Puerta de Valdeconejos, próximo a Puerta de Hierro, junto a las tapias de El Pardo, y cuyo cadáver fué hallado a las cuatro de la tarde del 24 de Noviembre pasado, siendo su peso el de 64 kilogramos, su estatura 1,64 metros, de pelo castaño, ojos pardos, dentadura completa, y que vestía gabán gris, traje claro, a rayas negras, así como el sembrero; se ha acordado citar por medio del pre-

sente a los parientes más allegados al referido finado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de prestar declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, haciéndose constar que en el sumario obra unido un retrato del referido finado.

Madrid, 5 de Agosto de 1921.—El Secretario, P. D. del Sr. Infante. Manuel Méndez. JO—11555

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propias de Pedro Martínez Jiménez, de estos vecinos, hurtadas la noche del 4 del actual en el cortijo de las Torres, de este término, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas que las posean si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra de diez y seis años de edad, pelo rucio, pequeña, colina, hieirro de la Compañía de Seguros La Agrícola Andaluza, y rastra de rucho de veinte días, pelo rucio claro, con un lucero en la frente.

Martos, 10 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar. JO—11559

MONTANCHEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los semovientes que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, cuyos semovientes fueron sustraídos en la noche del tres del actual a los vecinos de Valdefuentes Juan de Dios, Bernardo y Félix Palomino Valverde, de la finca de término de Arroyomolinos de Montánchez, al sitio Quebrada.

Señas de los semovientes.

De Juan de Dios Palomino Valverde:

Un mulo capón, de tres años, alzada 1,40 metros, lleva la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P. número 7.

De Félix Palomino Valverde:

Un mulo capón, de diez y seis años, alzada 1,29 metros, marca de forma especial en el anca izquierda y otra también de forma especial en el anca derecha, y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P. número 7.

Una burra de tres años, capa rucia, marca de forma especial en la nalga izquierda y otra en el anca derecha, y la marca de la Compañía El

Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P. número 7.

De Bernado Palomino Valverde:

Una burra de once años, alzada 1,21 metros, capa rucia, castaña, V en el hocico, 1 3 3 en el anca izquierda y marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P. número 7.

Montánchez, 11 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Adolfo Lozano.

JO—11495

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, cuyo semoviente fué sustraído la noche del 3 del actual a la vecina de esta villa doña Catalina Madruga Fernández, de finca de este término al sitio Quebrada.

Señas de la caballería.

Una mula de diez años, pelo negro, alzada 1,46 metros, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Montánchez, 8 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Adolfo Lozano.

JO—11497

PALMA DE MALLORCA—LONJA

En la ciudad de Palma a 20 de Mayo de 1921. Vistos por el señor D. Antonio Lozano y Sojo, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por doña María Mayol y Borrás, viuda, sin profesión, mayor de edad y vecina de la villa de Sóller, representada por el Procurador D. Pedro Ferrer, y defendida por el Letrado D. José Socías, contra D. Nicolás Millán y Puig, o en su caso a los herederos desconocidos de doña María Puig y Busquets, representados por los estrados del Juzgado; sobre pago de 3.000 pesetas y costas, etc.

Fallo: Que declarando como claro haber lugar a la demanda, debo condenar y condeno a los herederos desconocidos o en ignorado paradero de doña María Puig y Busquets, a que paguen a doña María Mayol y Borrás la cantidad de 3.000 pesetas con las costas del presente juicio hasta su terminación.

Notifíquese esta sentencia en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, si la parte actora no solicita dentro de cinco días, sea notificada personalmente a los demandados.

Así por el presente se pronuncia lo pro-

nuncio, mando y firma.—Antonio Lozano.

X—2440

PONFERRADA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción de Ponferrada.

Por medio del presente edicto se cita a George Reinhard, de veinticuatro años de edad, ambulante titiritero, haciéndole saber que en el término de diez días presente a la procesada por este Juzgado en el sumario número 90 del corriente año por hurto, Angela Lafleurs, para ser emplazada, y se le apercibe que, de no hacerlo serán adjudicadas al Estado las 500 pesetas prestadas en metálico como fianza a favor de dicha procesada respondiendo de su comparecencia ante este Juzgado.

Ponferrada, 9 de Agosto de 1921.—José Usera. JO—11415

POSAJAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 22 de Julio último al vecino de Almodóvar del Río Joaquín Rodríguez de la finca nombrada Las Malezas, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 106 de 1921.

Señas.

Una barra de cuatro años y medio de edad, pelo negro acastañado, 1,05 de alzada, bozo y bragas claras y el hierro de El Fénix Agrícola V-4 en la cadena izquierda.

Posadas, 8 de Agosto de 1921.—El Juez, Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D. Rafael Fabre.

JO—11416

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la mañana del día 8 de los corrientes a la vecina de esta villa Juana Afán Jiménez de la finca nombrada El Saucedo, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 167 de 1921.

Señas.

Una yegua de tres años de edad, 1,43 de alzada, blanca, raza hispano-árabe.

Otra yegua de diez y seis años, 1,50 de alzada, castaña clara, raza española, marca U-10 en la nalga derecha, lucero blanco entre cillares, raza de mulo simple, calzada de las manos y

sitratriz en el lado izquierdo de la garganta.

Un potro entero de cuatro meses, azúcar y canela, raza hispano-árabe, careto y cuatralbo.

Y una mula de cuatro meses, más de un metro de alzada, roja, raza española, raza de mulo cruzada y cobrada.

Las cuatro con el hierro de El Fénix Agrícola V-4, las tres primeras en la nalga izquierda y la última en la llana del mismo lado.

Posadas, 8 de Agosto de 1921.—El Juez, Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D. Rafael Fabre.

JO—11417

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 3 al 4 de los corrientes a los vecinos de esta villa José y Manuel Gómez Ortega de terrenos conocidos por la dehesa de Arriba, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 108 de 1921.

Señas.

A José Gómez Ortega:

Una yegua de seis años, negra pequeña, española, lunares blancos en el dorso y costillares.

A Manuel Gómez Ortega:

Un caballo capón de ocho años, 1,21 de alzada, castaño, raza española, marca confusa en la nalga derecha, con reparo en el ojo izquierdo, lucero blanco entre cillares, calzado del pie izquierdo, blancos en los costillares.

Ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola V-4 en la nalga izquierda.

Posadas, 8 de Agosto de 1921.—El Juez, Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D. Rafael Fabre.

JO—11418

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 1 al 2 de los corrientes al vecino de Almodóvar del Río Francisco Aguilar Quer de la finca nombrada Las Alberguillas, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 111 de 1921.

Señas.

Un caballo de cuatro años, capón, castaño, 1,19 de alzada, con el hierro

de la Compañía La Mundial Agrícola C-2 en la nalga derecha.

Posadas, 8 de Agosto de 1921.—El Juez, Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, P. D. Rafael Fabre.

JO—11419

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por suicidio del recluso en la prisión central de esta ciudad Antonio Reina González, hijo de José y de Remedios, de veinticuatro años, soltero, natural de Sierra Yaguas, provincia de Málaga, y vecino que fué de Huelva, cuyo hecho tuvo lugar en la mañana del 28 Julio último en la expresada prisión central.

Y en virtud del presente se instruye al pariente más cercano del Antonio Reina González de su derecho a mostrarse parte en dicha causa y a renunciar o no la indemnización de perjuicios.

Puerto de Santa María, 2 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Escribano. JO—11501

RONDA

D. José Durán Bages, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del animal que después se reseña, que fué hurtado al vecino de esta ciudad D. Antonio Durán Carrasco y a la detención de los poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Un cerdo entero, de dos años, de unas siete arrobas de peso, un rabiscado en la parte anterior de la oreja derecha y otro en la posterior de la izquierda y con el hierro letra D en la espalda derecha.

Ronda, 4 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Durán.

JO—11423

D. José Durán Bages, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a María Vega Corcón, domiciliada últimamente en esta ciudad; D. Juan Guero Roberti, en Barcelona, y D. Fernando Sáenz Díaz, en Madrid, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Málaga el día 12 de Agosto corriente y hora de las nueve en que tendrá lugar el juicio oral, decretado en la causa seguida por esta contra Antonio Fernández Molina y otros, en calidad de testigos, apremiándoles con que si no lo verifican les perjurá el perjuicio que haya lugar.

Ronda, 4 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Durán.

JO—11423

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 185 de este año se sigue sumario con motivo

de haber fallecido repentinamente en la estación del ferrocarril de San Roque (La Línea), sobre las doce próximamente de la mañana de ayer, el viajero Julián Saleta Paris, de treinta y un años, casado con Concepción Gálvez Hernández, ésta natural de Almonacid de la Sierra y aquí de Cocuenda, obrero en faenas de navegación, sin domicilio conocido, que se dirigía a Gibraltar; en cuyas diligencias, para cumplir con lo prevenido en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, tengo acordado hacer en esta forma el ofrecimiento de acciones a la mencionada mujer del fenecido e hijos que pudiera tener, como lo verifico por su propio derecho y en nombre y representación de los mismos.

San Roque, 7 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Argüelles, El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—11430

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de un caballo entero, de cuatro años, de 1,36 metros de alzada, castaño dorado, raza española, marcado con una S en el cuello derecho, y una pinta de cuatro años, alzada 1,34 metros, negra, raza española, marca S en la nalga derecha, lucera, ornada del pie derecho, propiedad del vecino de Los Barrios Diego Salazar Barragán, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo mandado en el sumario número 182 del año actual.

San Roque, 5 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Antonio Argüelles, El Secretario, Miguel Alvarez.

JO—11430

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

En virtud del presente se llama al conado Domingo Martínez García, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Venezuela y vecino de esta capital, para que se constituya en la cárcel de este partido con el objeto de cumplir la pena de un mes y un día de arresto mayor y la sustitutoria por la multa de 125 pesetas a que también fué condenado, con más cinco días de arresto menor en la causa número 125 de 1919 que se le siguió en este Juzgado por el delito de atentado.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura de dicho penado, ingresándolo en el referido establecimiento con el fin expuesto a disposición de la Audiencia provincial de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Manuel Gandarias.

JO—11435

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a María Hernández Rodríguez, que ejerció la prostitución en esta capital en el año último en la casa de la calle "la Coral", para

que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado a declarar en causa número 89 de 1920, por corrupción de menores.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Manuel Gandarias.

JO—11436

SANTIAGO

D. Vicente Rey Barreiro, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Santiago.

Certifico: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Santiago a 24 de Agosto de 1921. Habiendo visto el Sr. D. Luis Román Santaló, Juez de primera instancia accidental de la misma y su partido, los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos a instancia de D. Jesús Miguez Valte, mayor de edad, casado, vecino de Luján, en la República Argentina, representado por el Procurador D. Andrés Vilarelle Vázquez, y defendido por el Letrado D. Rafael Otero Ramos, contra el Ministerio Fiscal, sobre declaración de presunción de muerte de doña Dolores Valle Villaverde.

Fallo: Que debía declarar y declarar la presunción de muerte de doña Dolores Valle Villaverde, cuya declaración no se ejecutará hasta después de transcurridos seis meses desde la publicación de esta sentencia en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, después de lo que se abrirá la sucesión en los bienes de la ausente.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Román Santaló."

Así resulta de la sentencia inserta la cual fué publicada en el mismo día. Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Santiago a 3 de Septiembre de 1921.—P. S., Luis Pensado.

X—2134

TALAVERA DE LA REINA

En el anuncio X—2115, publicado en la GACETA del 8 de los corrientes. Anexo número 2, página 1.228, donde dice: "los hermanos de doble vínculo D. José Víctor Francisco y D. Francisco Adrián Luis Martín Palacio y Romero", y debe decir: "D. Francisco Adrián Luis Martín Palacio y Romero".

(X—2115 (rectificado)).

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de una cartera con varios documentos y metálico, se cita al súbdito francés Messaul Renos, de veinticuatro años de edad, casado, zapatero, natural de Orán (Argelia), a quien le fué sustraída dicha cartera el 16 de Julio, en el tren expreso núm. 1 de la li-

nea de Madrid, Cáceres y Portugal, para que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Talavera de la Reina, 6 de Agosto de 1921.—El Secretario, P. H. Francisco Gómez.—V. B.º: El Juez de instrucción, Adolfo Magán.

JO—11440

TINEO

D. Francisco Nestares y Fernández de Liencres, Juez de instrucción del partido de Tineo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una yegua color rojo, de cinco y media a seis cuartas de alzada, de diez años de edad, con una estrella en la frente y una mancha blanca en el hocico, herrada de las dos manos, crines largas y cola recortada, hacia la mitad, perteneciente a Gabino Bueno, vecino de los Cerros y sustraída el día 12 de Abril último de la sierra del pueblo de Gezares, en este partido, poniéndola a disposición de este Juzgado, cuando se hubiere, pues así lo he acordado en el sumario número 28 del corriente año que instruyo contra Cecilio Paláez Rodríguez y otros.

Y a fin de que lo acordado tenga cumplimiento, libro el presente.

Tineo, 5 de Agosto de 1921.—El Juez, Francisco Nestares.

JO—11442

TORO

D. Francisco López Nieto, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Toro.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro pardo, con raso negro que le cruza los pechos, una nube en el ojo izquierdo, de cuatro años, herrado de las cuatro extremidades y aparejado con albardón y un saco, que en la noche del día del actual, sobre las once horas, fué sustraído, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitimidad procedencia o adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en providencia de este día en el sumario que por el delito de hurto me hallo instruyendo con el número de los del corriente año.

Toro, 6 de Agosto de 1921.—El Juez de instrucción, Francisco López Nieto.

JO—11444

TOTANA

D. Santiago Rivas y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y estando comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Salvador García Vera, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Magdalena, natural y vecino de Mazarrón, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, que le tiene reclamado en el sumario seguido en este Juzgado contra el mismo por disparo y lesiones bajo el número 36 de 1919, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación así civiles como militares y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y, habido que sea, lo conduzcan a las cárceles de la ciudad de Murcia a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de la misma capital.

Totana, 9 de Agosto de 1921.—El Juez de instrucción, Santiago Rivalta. JO—11445

UBEDA

D. Diego Díaz Madrid, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula negra de ocho años y medio, boecí clara, y otra mula negra de nueve años, con 1,52 metros de alzada, y un mulo de dos años, alzada 1,54, castaño, raza española, tuerto del ojo izquierdo; todas con el hierro de la Compañía del Fénix Agrícola, y son propias las dos primeras de Luis Moreno Ruiz y la otra de Francisco Moreno Molina, vecinos de Os Rus y fueron hurtadas la madrugada del 2 de los corrientes del sitio Los Picones, término de dicha villa y, caso de ser habidas, se pondrán con los poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado así como los autores del hecho, si se logra encontrarlos.

Ubeda, 6 de Agosto de 1921.—El Juez de instrucción, Diego Díaz. JO—11447

UBEDA

D. José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de los efectos que al final se indican, sustraídos, con más que no han podido detallarse, a D. Rafael Gámez Beravides de su cortijo Graza, término de Torreperogil, y tienen como marcas las iniciales G. C., cuyos efectos, de encontrarse, serán puestos a la disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, y también se detendrán los autores de la sustracción si fueran habidos.

Efectos que han sido indicados como sustraídos.

- Nueve cobertores de lana.
- Tres juegos de ropa blanca de hilo, para cama de matrimonio.
- Varias mudas interiores de caballero.
- Otras varias mudas interiores de niña de siete a diez años.
- Tres escopetas, una calibre 9, otra del 12 y otra del 28.
- Un cubierto completo, de plata; una cuchara y dos tenedores de igual metal, y otros varios objetos de menor importancia.

Ubeda, 10 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, José Vázquez. JO—11564

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se señalan, de la propiedad de Feliciano Jesús Gazapo Refolio, vecino de Herrera, que le fueron robadas del corral de su casa en dicho pueblo la noche del 5 al 6 del corriente, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes y con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

- Una burra parda clara, de siete años.
- Otra burra castaña, de doce años, con raspa de hembra de cuatro meses del mismo pelo.
- Una burrauca de dos años, rueta oscura.

Valencia de Alcántara, 11 de Agosto de 1921.—El Juez instructor, Manuel de Navasqués. JO—11569

ZAMORA

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruyo con el núm. 50 del año actual, por hurto, contra Inocencia Quintana Merino Pérez, de cincuenta y dos años de edad, soltera, hija de Francisco y de Dominga, vendedora ambulante y Marcelino Manuel García de la Cruz, de trece años, soltero, platero ambulante, hijo de Segundo y de Ecoquiela, natural de Salamanca, se hace saber a dichos procesados que por auto de 12 de Julio último se ha declarado nuevamente concluso dicho sumario y se les emplaza para que en el término de diez días se presenten ante la Audiencia provincial de esta ciudad a usar de su derecho si les conviene.

Zamora, 11 de Agosto de 1921.—El Juez, (ilegible). JO—11453

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez municipal, ejerciendo de instrucción, por enfermedad del propietario del distrito del Pilar, de Zaragoza, en la causa que se sigue sobre homicidio, contra Cecilio Agenjo y Miguel Pinos, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a un individuo apodado "Fco el Catalán", de unos veintidós años; domiciliado en Barcelona, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y Barcelona, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Democracia, núm. 64, al objeto de ser oído de los cargos que le resultan en la causa al principio nombrada, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 5 de Agosto de 1921.—El Secretario, (ilegible). JO—11455